



Real orden de prohibición de circulación por las  
 de las ven. bander. Entendido por el Sr. D. Juan  
 Larrañaga, acordado: se diga en contactu con  
 que el Sr. D. Juan Larrañaga, que vive en San Pedro de  
 las y se encuentra en las fabbricas de seda de  
 es indispensable y debe concebirse como tal

Producción  
 polígrafo  
 y de imprenta  
 de Madrid

Visita en copia del Sr. D. Juan Larrañaga  
 de las ven. bander. Entendido por el Sr. D. Juan  
 Larrañaga, acordado: se diga en contactu con  
 que el Sr. D. Juan Larrañaga, que vive en San Pedro de  
 las y se encuentra en las fabbricas de seda de  
 es indispensable y debe concebirse como tal  
 y de las ven. bander. Entendido por el Sr. D. Juan  
 Larrañaga, acordado: se diga en contactu con  
 que el Sr. D. Juan Larrañaga, que vive en San Pedro de  
 las y se encuentra en las fabbricas de seda de  
 es indispensable y debe concebirse como tal

y m.

El Sr. D. Juan Larrañaga, que vive en San Pedro de  
 las y se encuentra en las fabbricas de seda de  
 es indispensable y debe concebirse como tal

[Handwritten signature]

